



CENTROS DE CONCILIACIÓN

Contribuye a la solución de las controversias entre particulares que se presenten en estados judiciales, así como promover y divulgar los Mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos favorezcan la obtención de la paz social. Capítulo II, Artículo 5 del Reglamento

Elaborado por:

Licda. Marjorie León Alfaro, Profesional, Calidad del dato

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Casos entrados	6
Productividad	7
Circulante final	10
Duración Promedio	11
Otras variables	13
Oportunidades de Mejora	15

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión de las materias que atiende los Centros de Conciliación, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo Centros de Conciliación 2018-2021							
Variables		2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante Inicial	1 834	1 829	1 993	2 097	▲	104
	Casos entrados	12 010	13 549	8 984	11 409	▲	2 425
	Casos reentrados	93	109	98	122	▲	24
	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	0	0	0	1	▲	1
	Casos terminados	12 108	13 494	8 965	11 207	▲	2 242
	Circulante final	1829	1993	2110	2418	▲	308
	Circulante final en Trámite	707	800	808	839	▲	31
	Circulante sujeta a plazo	1122	1193	1288	1579	▲	291
Carga de trabajo	Carga de Trabajo	13937	15487	11075	13629	▲	2 554
Duración	Duración promedio total en meses	2 meses 1 sem	2 meses 0 sem	2 meses 2 sem	2 meses 2 sem	-	-
Congestión	Tasa de Congestión total	1,15	1,15	1,24	1,22	▼	-0,02
	Tasa de Congestión en trámite	1,06	1,06	1,09	1,08	▼	-0,02
	% de Pendencia total	13,1	12,9	19,1	17,7	▼	-1,31
	% de Pendencia en trámite	5,1	5,2	7,3	6,2	▼	-1,14
	% de Pendencia en sujetos a plazo	8,1	7,7	11,6	11,6	-	-
	% de Resolución	86,9	87,1	80,9	82,2	▲	1,28

A continuación, se dan a conocer hechos relevantes acerca de los Centros de Conciliación que han influido a través del tiempo en la tendencia de los datos.

1. La Corte Plena en sesión celebrada el lunes 12 de marzo del 2007, definió los objetivos estratégicos del Centro de Conciliación del Poder Judicial entre los cuales se encuentra:

“...Promover la conciliación judicial como una herramienta más para la humanización de la justicia y fortalecer la oralidad en los procesos judiciales...

Realizar las audiencias de Conciliación en los diferentes procesos que se tramitan en los despachos que debido a la naturaleza del proceso permiten la

aplicación del mecanismo, de acuerdo con los parámetros de selección de expedientes que establezca el Centro...”

2. Los Centros de Conciliación tienen como función principal aplicar los mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), especialmente la conciliación y le ofrecen a la persona usuaria de sus servicios un modelo mixto de atención, donde se llevan a cabo audiencias especiales de conciliación y audiencias ordinarias de conciliación. De esta manera, actualmente, cuenta con una sede central ubicada en el Primer Circuito Judicial de San José y nueve redes regionales situadas en los cantones de San Ramón, San Carlos, Santa Cruz, Pococí, Limón, Pérez Zeledón, Golfito, Alajuela y Puntarenas.

3. Es importante indicar que la Corte plena en sesión N°51-13, celebrada el 9 de diciembre 2013, artículo XX, aprobó el reglamento del Centro de Conciliación del Poder Judicial, denominado “Reglamento del Centro de Conciliación del Poder Judicial de la República de Costa Rica”.

4. El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No° 69-17 celebrada el 26 de julio 2017, artículo LXVI, acordó ordenar la publicación del procedimiento establecido para enviar expedientes al Centro de Conciliación y sus redes.

5. Mediante oficio 1404-PLA-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo Centros de Conciliación durante el año 2020, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento de la Licda. Ruth Piedra Vargas, Coordinadora General del Centro de Conciliación del Poder Judicial. Posteriormente una vez incluidas las observaciones que se indicaron en su momento, se remite el informe definitivo (281-PLA-ES-AJ-2022) al Consejo Superior para su respectiva aprobación.



Casos entrados



A los Centros de Conciliación del país le **ingresaron 11 409 asuntos** durante el año 2021, **cifra superior en 2 425 casos**, con respecto al año anterior, lo que en términos relativos corresponde a un aumento del 27, 0%.

Productividad



En los Centros de Conciliación se **terminaron 11 207 procesos** en la actualidad, reflejando un aumento de 2 242 asuntos, **para un ascenso relativo de 25,0%**.

Circulante final del período



El **circulante final** 2021 de los Centros de Conciliación **es de 2 418**, experimentado un **aumento de 308 (14,6%)** respecto al 2020.



Tasa de Congestión y Pendencia

Se analiza la razón de congestión y tasa de pendencia en trámite ya que los que se encuentran sujetos a plazo el Centro ya se les dictaminó una resolución. Así las cosas, para el 2021, **la razón de congestión en trámite** que están gestionado los Centros de Conciliación **es de 1,08**, lo que implica que **por cada 100 expedientes** que conforman la carga de trabajo se tramitaron y **finiquitaron 8 expedientes**, dejando 92 asuntos no resueltos en el mismo periodo.

la **tasa de pendencia en trámite** sugiere una reducción en la carga de trabajo de estos despachos, con un resultado **de 6,2%** en el periodo de estudio, lo que revela que, **por cada 100 expedientes ingresados en el 2021**, aproximadamente **6 asuntos se mantienen activos**.

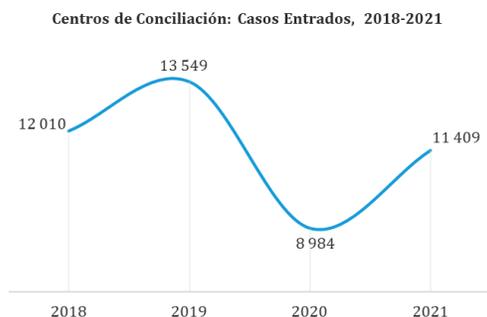
Centros de Conciliación
Razón de congestión en trámite y tasa de pendencia en trámite
2018-2021



Casos entrados

Los Centros de Conciliación registran para el 2021, 11 409 casos nuevos conciliatorios, experimentando un incremento del 27,0% (2 425) al compararlo con el año anterior, siendo el segundo valor más bajo de los años en estudio. No obstante, es importante mencionar que esta variable vuelve a encaminarse de acuerdo con las cantidades registradas en años anteriores al 2020, ya que como se explica en el análisis de ese año, hubo una afectación en la entrada de causas producto de la atención de la emergencia nacional debido al ingreso del virus denominado COVID-19 y sus consecuencias derivadas por la aplicación de más medidas sanitarias y administrativas, aplicadas a nivel nacional y lo interno del Poder Judicial.

Así las cosas, en la siguiente gráfica, se observa el comportamiento fluctuante de esta variable durante los periodos de estudio:



La segregación de los casos entrados por Centro de Conciliación establece que, de

los 10 Centros, solamente dos registran disminuciones en el ingreso de expedientes, a saber, la Sede de Puntarenas y la Sede de San Ramón al pasar la primera de 847 a 624 y el segundo de 1159 a 1100.

Por el contrario, la Sede de San José y la de Limón fueron las que reconocieron los mayores aumentos al compararlo con el año anterior, de 799 y 850 en su orden.

Centro de Conciliación	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	8 984	11 409	▲ 100,0	▲ 100,00
Sede Central, San José	1 629	2 428	▲ 18,1	▲ 21,3
Sede Primer Circuito Judicial Alajuela	959	1 026	▲ 10,7	▲ 9,0
Sede Segundo Circuito Judicial Alajuela (San Carlos)	854	1 232	▲ 9,5	▲ 10,8
Sede Tercer Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	1 159	1 100	▼ 12,9	▼ 9,6
Sede Santa Cruz	570	632	▲ 6,3	▲ 5,5
Sede Circuito Judicial de Puntarenas	847	624	▼ 9,4	▼ 5,5
Sede Primer Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)	367	726	▲ 4,1	▲ 6,4
Sede Golfito	1 100	1 163	▲ 12,2	▲ 10,2
Sede Primer Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)	693	1 543	▲ 7,7	▲ 13,5
Sede Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	806	935	▲ 9,0	▲ 8,2

Ahora bien, los centros de conciliación que les ingresan más de 1000 casos, representando el 71,0% del total entrado, a saber, San José, Sede Alajuela, Sede San Carlos, Sede San Ramón, Sede Golfito y Sede Limón, tal y como se aprecia en la tabla anterior.

Seguidamente se distribuyen los casos entrados de acuerdo con el tipo de despacho, según la materia (penal o no penal) que solicita la conciliación, donde de los 11 409 asuntos entrados el 82,1% (9 372) corresponden a materia no penal, encabezado por la materia de Contravenciones con 5 007 y Pensiones

Alimentarias con 2 754. El restante 17,7% le corresponden a la materia penal, sobresaliendo Justicia Restaurativa con 1 167 casos.

Tipo de despacho	Casos entrados 2021 vs 2020				
	Absolutos		▲	Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	8 984	11 409	▲	100,0	100,0
Materia penal	1 462	2 014	▲	16,3	17,7
Justicia Restaurativa	851	1 167	▲	58,2	57,9
Justicia Juvenil Restaurativa	8	3	▼	0,5	0,1
Justicia Alternativa	197	400	▲	13,5	19,9
Penal	405	416	▲	27,7	20,7
Penal Juvenil	1	28	▲	0,1	1,4
Materia no penal	7 522	9 372	▲	83,7	82,1
Agrario	34	57	▲	0,5	0,6
Civil	2	2	-	0,0	0,0
Cobro	6	14	▲	0,1	0,1
Contravencional	3 972	5 007	▲	52,8	53,4
Familia	263	373	▲	3,5	4,0
Laboral	402	574	▲	5,3	6,1
Notarial	82	165	▲	1,1	1,8
Pensiones Alimentarias	2 158	2 754	▲	28,7	29,4
Tránsito	603	426	▼	8,0	4,5
No indica⁽¹⁾	0	23	▲	-	0,2

1-/ El personal de los despachos no indicaron en el sistema informático el tipo de despacho.

Existen 23 casos a los cuales el personal de las oficinas no indicó en el sistema informático el tipo de despacho.

Ahora bien, en la siguiente tabla se desglosan los delitos con la mayor cantidad de casos entrados en materia penal, según tipo de despacho (2 014) que prevalecen en el 2021, ya que acaparan en conjunto el 67,4% del total ingresado.

Delito	Casos entrados, según tipo de despacho materia penal 2021					
	Total	Justicia Alternativa	Justicia Juvenil Restaurativa	Justicia Restaurativa	Penal	Penal Juvenil
Total	1 357	257	3	839	251	7
Conducción Temeraria	448	21	2	393	32	0
Lesiones Culposas	205	42	1	111	49	2
Agresión con Armas	134	46	0	44	43	1
Lesiones Culposas (Ley de Tránsito)	109	28	0	63	18	0
Daños	95	38	0	39	17	1
Apropiación y Retención Indevida	85	28	0	33	24	0
Hurto Simple	82	22	0	40	19	1
Portación Ilícita de Arma Permitida	76	6	0	62	8	0
Estafa	63	12	0	32	19	0
Desobediencia	60	14	0	22	22	2

Nota: El total de asuntos entrados según tipo de despacho en materia penal es de 2 014

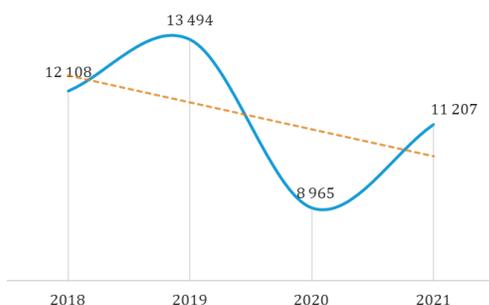
El delito relacionado con conducción temeraria se fortalece como el más habitual en los Centros de Conciliación con 448 asuntos, representando el 22.2% del total entrados en materia penal (2 014).

Productividad

La productividad de una oficina se refleja en la cantidad de asuntos terminados, de tal manera que, los Centros de Conciliación, luego de experimentar una baja en el 2020, advierte un incremento en el finiquito de expedientes en el periodo de estudio llegando a 11 207 que, al compararlo con el año anterior, refleja un aumento de 2 242 causas, lo que significa un incremento del 25,0%.

La tendencia durante los últimos cuatro años de los casos terminados en los Centros de Conciliación tiene el mismo comportamiento que los casos entrados, es decir, fluctuante, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

Centros de Conciliación: Casos terminados, 2018-2021



De igual manera, se denota que estas sedes prácticamente están finalizando lo que le esta ingresando.

Al desglosar los asuntos terminados de los Centros de Conciliación, según el motivo de término, se determina que el 86,0% (9 645) esta conformado por los casos con acuerdo que se acumulan con 3 406, seguido de las incomparecencia (ambas partes) con 2 887, seguido de las partes que no llega a un acuerdo con 1 163, los casos que se les dicta desistimiento con 1 098, y a los que se les dictamina un sobreseimiento definitivo con 1 091, siendo éstos los que sobresalen durante el 2021

Motivos de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021	2020	2021	
Total	8 965	11 207	▲	100,0	100,0
Acuerdo	2 651	3 406	▲	29,6	30,4
Incomparecencia (ambas partes)	2 234	2 887	▲	24,9	25,8
No acuerdo	845	1 163	▲	9,4	10,4
Desistimiento	593	1 098	▲	6,6	9,8
Sobreseimiento Definitivo	1 023	1 091	▲	11,4	9,7
Desestimación	549	579	▲	6,1	5,2
Devuelto al despacho de origen	328	342	▲	3,7	3,1
Falta de interés para conciliar	247	242	▼	2,8	2,2
Revocatoria	134	152	▲	1,5	1,4
Resuelto por el Despacho de Origen	99	92	▼	1,1	0,8
Inadmisible	102	61	▼	1,1	0,5
Por incumplimiento del acuerdo	38	27	▼	0,4	0,2
Susp o archivo procedimiento PA	33	27	▼	0,4	0,2
Acumular	12	12	-	0,1	0,1
Conciliación previa, art. 459 CT	0	11	▲	0,0	0,1
No conciliable (razones técnicas)	10	8	▼	0,1	0,1
Remitido a otra sede	67	7	▼	0,7	0,1
Archivo Contravencional	0	2	▲	0,0	0,0

Considerando el escenario según el Centro de Conciliación, solamente la Sede de Santa Cruz baja el nivel de productividad al pasar de 762 a 598, es decir, 164 (21.5%) menos que el año anterior. Por el contrario, los nueve Centros restantes experimentan aumentos en el finiquito de casos, sobresaliendo la Sede de Golfito con 630, seguido de la Sede Zona Sur con 623 y la Sede Central con 574 asuntos.

Centro de Conciliación	Casos Terminados 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021	2020	2021	
Total	8 965	11 207	▲	100,0	100,0
Sede Central, San José	1 505	2 079	▲	16,8	18,6
Sede Primer Circuito Judicial Alajuela	988	1 047	▲	11,0	9,3
Sede Segundo Circuito Judicial Alajuela, San Carlos	1 127	1 233	▲	12,6	11,0
Sede Tercer Circuito Judicial Alajuela, San Ramón	1 025	1 036	▲	11,4	9,2
Sede Santa Cruz	762	598	▼	8,5	5,3
Sede Circuito Judicial de Puntarenas	534	570	▲	6,0	5,1
Sede Primer Circuito Judicial Zona Sur, Pérez Zeledón	419	1 042	▲	4,7	9,3
Sede Golfito	889	1 519	▲	9,9	13,6
Sede Primer Circuito Judicial Zona Atlántica, Limón	1 122	1 135	▲	12,5	10,1
Sede Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, Pococí	594	948	▲	6,6	8,5

Al igual que los casos entrados, estas sedes son las que producen más de 1 000 asuntos, a saber, San José, Alajuela, San

Carlos, San Ramón, Golfito, Limón y Pérez Zeledón; a excepción de este último que le entraron 726 casos, pero logra finiquitar 1 042 asuntos.

De los 11 207 expedientes que se finiquitaron, al detallarlos según el tipo de despacho y materia (penal y no penal), se establece que el 85,4% (9 571) fenecen en oficinas que conocen la materia no penal, prevaleciendo Contravenciones y Pensiones Alimentarias con 5 234 y 2 768 en su orden. Las oficinas que conocen la materia penal finiquitan el 14,3% destacándose la Oficina Justicia Restaurativa al producir 859 asuntos.

Tipo de Oficina, según materia	Casos terminados 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021	2020	2021	
Total	8 965	11 207	▲	100,0	100,0
Materia Penal	1 485	1 602	▼	16,6	14,3
Justicia Restaurativa	388	859	▲	26,1	53,6
Justicia Restaurativa P.J.	2	1	▼	0,1	0,1
Justicia Alternativa	71	277	▲	4,8	17,3
Penal	1 021	436	▼	68,8	27,2
Penal Juvenil	3	29	▲	0,2	1,8
Materia No Penal	7 480	9 571	▲	83,4	85,4
Agrario	2	59	▲	0,0	0,6
Civil	3	2	▼	0,0	0,0
Cobro Judicial	6	13	▲	0,1	0,1
Contravencional	3 843	5 234	▲	51,4	54,7
Familia	317	371	▲	4,2	3,9
Laboral	374	557	▲	5,0	5,8
Notarial	68	168	▲	0,9	1,8
Pensiones Alimentarias	2 205	2 768	▲	29,5	28,9
Tránsito	662	399	▼	8,9	4,2
No indica ⁽¹⁾	0	34	▲	0,0	0,3

1-/ El personal de los despachos no indicaron en el sistema informático el tipo de despacho.

Por otra parte, es importante comentar que se registran en el 2021, 34 asuntos que el personal de las oficinas o sedes no registra el tipo de oficina, según la materia que le compete.

Ahora bien, como se observa en la tabla anterior, en la materia de familia los Centros de Conciliación en el 2021 fenecieron 371, de los cuales según el motivo de término 193 finiquitan porque hay acuerdo (concilian). Ahora bien, al revisar las estadísticas anuales del 2021 de los juzgados que conocen la materia de familia se identifican 133 casos que terminaron por el motivo “Resueltos por el Centro de Conciliación”; de tal manera que no se está registrando o dando ese control cruzado que debe de haber entre las sedes y los despachos que remiten los casos al Centro.

Despachos	Casos Terminados 2021	
	Absolutos	Cantidad
	Motivo de Terminación	
Diferencia		60
Familia ⁽¹⁾	Resuelto por el Centro de Conciliación	133
Centro de Conciliación	Acuerdo	193

1-/Despachos que conocen la materia de familia y que remiten asuntos al Centro de Conciliación

En la siguiente tabla, se desglosa la cantidad de asuntos terminados, de acuerdo con el intervalo de tiempo empleado por los Centros de Conciliación, donde se denota que el 63,4% (7 102) de los asuntos se registran en un rango establecido de 0 a menos de 1 mes, seguido de un 23,8% que se encuentran en la categoría de 1 a menos de 5 meses, siendo los dos intervalos donde se registra la mayor cantidad de asunto.

Intervalo de tiempo empleado	Cantidad asuntos terminados 2021	
	Absolutos 2021	Porcentaje 2021
Total	11 207	100,0
De 0 a menos de 1 mes	7 102	63,4
De 1 a menos de 5 meses	2 666	23,8
De 5 a menos de 10 meses	513	4,6
De 10 a menos de 20 meses	655	5,8
De 20 a menos de 30 meses	219	2,0
De 30 a menos de 40 meses	35	0,3
De 40 a menos de 50 meses	9	0,1
De 50 a menos de 60 meses	1	0,0
Más de 60 meses	7	0,1

Circulante final

La carga de trabajo se refiere a los expedientes que tienen pendientes un despacho para tramitar al finalizar un período; de manera que, el circulante final total de estas sedes advierte una tendencia al alza, ya que registran su tercer aumento consecutivo, llegando alcanzar el pendiente más alto con 2 418, 308 asuntos más que el periodo anterior, tal y como se observa de seguido:



Ahora bien, es importante dividir el circulante final según el estado, que está

representado por los casos que se encuentran para tramitar, representando el 34,7% (839) mientras que 65,3% (1 579) corresponde al circulante que ya la sede le dictaminó una resolución y está sujeto a un plazo.

De tal manera que, el comportamiento de estas dos variables se observa en la siguiente gráfica; donde se puede concluir que el aumento del circulante total se acentúa principalmente a los casos que se les decretó una solución, pero que se encuentran en espera de cumplir un plazo específico.



Por otra parte, se observa la distribución del circulante final que se encuentra sujeto a plazo (1 579), sobresaliendo aquellos casos sujetos a plazo con conciliación, representando el 67,4% (1 065), seguido de los sujetos a plazo con suspensión proceso a prueba con un 32,4% (511).

Estado	Circulante final 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
Por estado	2 096	2 418	100,0	100,0
En Trámite	808	839	38,5	34,7
Sujeto a plazo	1 288	1 579	61,5	65,3
Suspensión procesos a prueba	2	2	0,2	0,1
Sujeto a plazo SPP	503	511	39,1	32,4
Sujeto a plazo Conciliación	781	1 065	60,6	67,4
Acuerdo sujeto a plazo	2	1	0,2	0,1

Ahora bien, existe un 0,2% que está conformado por el estado suspensión proceso a prueba (2) y otro que no indica si está sujeto a plazo por conciliación o suspensión proceso a prueba (1), los cuales no se encuentran actualizados según plantilla o fórmula establecida, por lo que es importante que la oficina actualice en el sistema de gestión el estado correcto según las variables establecidas.

En la siguiente tabla se desglosa el circulante final según el Centro de Conciliación y por el estado del expediente durante el 2021, de manera que, al analizarlo de acuerdo con los expedientes que se encuentran en trámite, se denota que solamente la Sede Central de San José, la Sede Puntarenas y la Sede de la Zona Sur registran asuntos pendientes de resolver con más de 100 casos, el primero con 193 el segundo con 191 y el tercero 131, representando en conjunto el 63,4% (515) del total en trámite.

Centro de Conciliación	Circulante final, según estado 2021		
	Circulante final	Trámite	Sujeto a plazo
Total	2 418	839	1 579
Sede Central, San José	1003	193	810
Sede Primer Circuito Judicial Alajuela	84	3	81
Sede Segundo Circuito Judicial Alajuela (Cartago)	30	26	4
Sede Tercer Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	129	89	40
Sede Santa Cruz	83	27	56
Sede Circuito Judicial de Puntarenas	263	191	72
Sede Primer Circuito Judicial Zona Sur	467	131	336
Sede Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	98	98	0
Sede Golfito	97	33	64
Sede Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica	164	48	116

Finalmente, de los asuntos a los cuales se les dictó una resolución y que están pendientes o sujetos a un plazo, sobresale la Sede Central de San José, que acapara poco más del 50,0% del total de casos que se encuentran en esa condición.

Duración Promedio

En el siguiente apartado se realiza el cálculo de la duración promedio de los asuntos terminados en los diez Centros de Conciliación ubicados en el país y que se compara con el periodo anterior.

La duración promedio de los 11 207 casos terminados en los Centros de Conciliación para el 2021 es de 2 meses 2 semanas, que al compararlo con el 2020, no hay diferencia, se mantiene a pesar de haber incrementado los casos terminados (8 965), tal y como se observa en la siguiente tabla:

Motivo de término	Duración Promedio 2021 vs 2020				
	Absolutos		Duración		
	2020	2021	2020	2021	
Total	8 965	11 207	▲ -	2 meses 2 sem	2 meses 2 sem
Acuerdo	2 651	3 406	▲ -	0 meses 3 sem	0 meses 3 sem
Acum. Proce. Terminado	12	12	▼	6 meses 1 sem	2 meses 1 sem
Archivo Contravencional	-	2	▲ -	-	0 meses 0 sem
Conciliación previa, art. 459 CT	-	11	▲ -	-	6 meses 3 sem
Desestimación	549	579	▲ ▼	1 mes 2 sem	1 mes 0 sem
Desistimiento	593	1 098	▲ ▲	0 meses 3 sem	1 mes 3 sem
Devuelto al despacho de origen	328	342	▲ ▼	1 mes 2 sem	1 mes 1 sem
Falta de interés para conciliar	247	242	▼ ▲	1 mes 3 sem	2 meses 2 sem
Inadmisibile	102	61	▼ ▲	1 mes 0 sem	1 mes 3 sem
Incomparecencia	2 234	2 887	▲ ▲	1 mes 0 sem	1 mes 1 sem
No acuerdo	845	1 163	▲ -	0 meses 3 sem	0 meses 3 sem
No conciliable (razones técnicas)	10	8	▲ ▼	2 meses 3 sem	2 meses 1 sem
Por incumplimiento del acuerdo	38	27	▼ ▲	8 meses 0 sem	6 meses 3 sem
Remitido a otra sede	67	7	▼ ▲	6 meses 0 sem	21 meses 3 sem
Resuelto por el Despacho de Origen	99	92	▼ ▲	1 mes 0 sem	0 meses 3 sem
Revocatoria	134	152	▲ ▼	14 meses 1 sem	13 meses 1 sem
Sobreseimiento Definitivo	1 023	1 091	▲ -	12 meses 3 sem	12 meses 3 sem
Susp o archivo procedimiento PA	33	27	▼ ▲	2 meses 0 sem	0 meses 3 sem

Al analizar las duraciones de acuerdo con el motivo de término, se determina que los de mayor cantidad de casos fenecidos, a saber, por acuerdo (3 406) y por no acuerdo (1 163) mantienen la duración con promedio de 0 meses 3 semanas ambos, y por sobreseimiento definitivo (1 091) también se mantiene por 12 meses 3 semanas al compararlo con el 2020; mientras que, la incomparecencia (2 887) la duración promedio aumenta un mes con respecto al 2020.

Ahora bien, al desglosar el promedio de duración según el Centro de Conciliación, se determina que la Sede de Pérez Zeledón registra la duración promedio más alta con 8 meses 2 semanas, de manera que al compararlo con el año anterior el aumento es de 2 meses exactos. De igual manera la resolución de este Centro experimenta un aumento de más del 100% (623), como se observa de seguido:

Centro de Conciliación	Duración Promedio 2021 vs 2020				
	Absolutos		Duración		
	2020	2021	2020	2021	
Total	8 965	11 207	▲ -	2 meses 2 sem	2 meses 2 sem
Sede Central, San José	1 505	2 079	▲ -	3 meses 3 sem	3 meses 3 sem
Sede Primer Circuito Judicial Alajuela	988	1 047	▲ ▼	3 meses 3 sem	1 mes 1 sem
Sede Segundo Circuito Judicial Alajuela (San Carlos)	1 127	1 233	▲ ▲	0 meses 2 sem	0 meses 3 sem
Sede Tercer Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	1 025	1 036	▲ ▼	1 mes 3 sem	1 mes 0 sem
Sede Santa Cruz	762	598	▼ ▲	1 mes 2 sem	1 mes 3 sem
Sede Circuito Judicial de Puntarenas	534	570	▲ ▼	6 meses 0 sem	3 meses 3 sem
Sede Primer Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)	419	1 042	▲ ▲	6 meses 2 sem	8 meses 2 sem
Sede Golfito	889	1 135	▲ ▼	2 meses 1 sem	1 mes 0 sem
Sede Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	1 122	1 519	▲ ▲	0 meses 2 sem	0 meses 3 sem
Sede Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica	594	948	▲ ▼	3 meses 2 sem	2 meses 1 sem

Los centros de conciliación que requirieron una inversión de tiempo menor, a saber, la Sede de San Carlos y Limón con un tiempo promedio de 0 meses 3 semanas ambas, aumentando en una semana respecto al 2020.

Finalmente, la distribución según tipo de despacho determina que el programa de Justicia Restaurativa registra el mayor tiempo de duración promedio con 12 meses 1 semana para este periodo, de tal manera que, para el 2020 este promedio de duración fue de 1 mes 1 semana menos.

Tipo de despacho	Duración Promedio 2021 vs 2020				
	Absolutos		Duración		
	2020	2021	2020	2021	
Total	8 965	11 207	▲ -	2 meses 2 sem	2 meses 2 sem
Justicia Restaurativa	388	856	▲ ▲	11 meses 0 sem	12 meses 1 sem
Justicia Juvenil Restaurativa	2	1	▼ ▼	4 meses 1 sem	1 mes 3 sem
Justicia Alternativa	71	272	▲ ▲	1 mes 2 sem	4 meses 1 sem
Penal	1 021	425	▼ -	11 meses 2 sem	11 meses 2 sem
Penal Juvenil	3	29	▲ ▼	9 meses 0 sem	0 meses 2 sem
Agrario	2	59	▲ ▲	0 meses 3 sem	2 meses 1 sem
Civil	3	2	▼ ▼	2 meses 1 sem	0 meses 3 sem
Cobro	6	13	▲ ▲	0 meses 1 sem	0 meses 2 sem
Contravencional	3 843	5 233	▲ ▲	1 mes 0 sem	1 mes 2 sem
Familia	317	371	▲ ▼	2 meses 2 sem	0 meses 3 sem
Laboral	374	557	▲ ▲	1 mes 0 sem	1 mes 2 sem
Notarial	68	168	▲ ▼	2 meses 1 sem	1 mes 2 sem
Pensiones Alimentarias	2 205	2 768	▲ -	0 meses 1 sem	0 meses 1 sem
Tránsito	662	400	▼ ▼	2 meses 0 sem	1 mes 2 sem
No indica⁽¹⁾	-	53	▲ ▲	-	6 meses 0 sem

1-/ El personal de los despachos no indicaron en el sistema informático el tipo de despacho.

Se debe recalca las oficinas que conocen la materia penal juvenil, ya que requirieron

una inversión de tiempo mucho menor al registrado el año anterior ya que pasa de 9 meses 0 semanas a 0 meses 2 semanas, disminuyendo en 8 meses 2 semanas aproximadamente. Además, tal como se aprecia en la tabla anterior la resolución de las oficinas que conocen esta materia pasa de 3 a 29 asuntos aumento el nivel resolutivo.

Otras variables

Los Centros de Conciliación del país reportaron en esta oportunidad 11 007 **resoluciones dictadas**, mostrando estas determinaciones un incremento respecto al año anterior (2020) del 11,4% lo que equivale a 1 132 expedientes dictados de más en el 2021 por parte de los Centros de Conciliación.

Ahora bien, del tipo de resoluciones dictadas en el 2021, 10 524 corresponden a sentencias en principal, representando el 95,6% del total (11 007). Ahora bien, al desglosar las sentencias en principal en escritas llegan a 10 468 y las orales arrojan 56 resoluciones.

El restante 4,4% se desglosa en resoluciones correspondientes a autos (436) y a providencia con 47 casos; de tal manera que al compararlo con el 2020, se denota que los tres tipos de resoluciones aumentaron, tal y como se observa de seguido:

Tipo de resolución	Resoluciones dictadas 2021 vs 2020				
	Absolutos			Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	9 875	11 007	▲	100,00	100,00
Auto	400	436	▲	4,05	3,96
Providencia	37	47	▲	0,37	0,43
Sentencia en principal (oral)	9 382	10 468	▲	95,01	95,10
Sentencia en principal (oral)	56	56	-	0,57	0,51

En lo que respecta al resultado de la resolución, sobresalen la homologación (3 635), el acuerdo no sujeto a plazo (2 000), acuerdo sujeto a plazo (1 299) y el sobreseimiento definitivo (1 063), ya que en conjunto acaparen el 72,7% del total resuelto, considerándose los principales resultados.

Resultado de resolución	Resoluciones dictadas 2021 vs 2020				
	Absolutos			Porcentaje	
	2020	2021		2020	2021
Total	9 875	11 007	▲	100,0	100,0
Homologación	3 193	3 635	▲	32,3	33,0
Acuerdo no sujeto a plazo	1 948	2 000	▲	19,7	18,2
Acuerdo sujeto a plazo	1 150	1 299	▲	11,6	11,8
Sobreseimiento Definitivo	978	1 063	▲	9,9	9,7
Desistimiento	827	955	▲	8,4	8,7
No acuerdo	809	875	▲	8,2	7,9
Desestimación	412	556	▲	4,2	5,1
Suspensión Proceso a Prueba	186	215	▲	1,9	2,0
Revocatoria	131	156	▲	1,3	1,4
Verificación se mantienen plan o acuerdo	113	129	▲	1,1	1,2
Verificación se modifica plan o acuerdo	120	115	▼	1,2	1,0
Reparación Integral del daño	8	9	▲	0,1	0,1

Al comparar la cantidad de cada resultado de la resolución con el año anterior, se observa que el tipo de resolución “verificación se modifica plan o acuerdo” es el único que registra una disminución, con cinco expedientes menos, los demás resultados revelan aumentos en la cantidad de resoluciones.

Los Centros de Conciliación, en lo relacionado a las **audiencias señaladas**, en esta oportunidad llegan a 10 337, 992

más que el 2020. Ahora bien, al clasificarlas según el tipo de audiencia, se establece que el 37,1% se relacionan con las audiencias de conciliación en materia contravencional (3 837), el 19,8% se refiere a audiencias con una solución alterna (2 049), 16,1% con conciliaciones en materia de pensiones alimentarias (1 669) y un 10,8% se trata de reunión de Justicia Restaurativa (1 116), siendo estas clases de audiencias las más recurrentes para el 2021, acaparando en conjunto el 83,9% del total de audiencias.

Tipo de audiencia señalada	Audiencia señalada 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	9 345	10 337	▲	100,0
Conciliación materia Contravencional	2 988	3 837	▲	32,0
Audiencia Solución Alterna	3 141	2 049	▼	33,6
Conciliación materia Pensiones Alimentarias	934	1 669	▲	10,0
Reunión de Justicia Restaurativa	950	1 116	▲	10,2
Audiencia de Verificación	399	497	▲	4,3
Conciliación materia Agraria	1	62	▲	0,0
Conciliación materia Civil	9	14	▲	0,1
Conciliación materia Familia	213	265	▲	2,3
Conciliación materia Laboral	345	531	▲	3,7
Conciliación materia Notarial	90	108	▲	1,0
Conciliación materia Tránsito	273	189	▼	2,9
Diligencias especiales	2	0	-	0,0

Se observa en la tabla anterior, que solamente las audiencias con una solución alterna y las conciliaciones en materia de tránsito registran disminuciones al compararlo con el año anterior, los demás tipos experimentan aumentos, destacándose la conciliación en materia de contravenciones con 849 de más y la de pensiones alimentarias con 735.

En lo que respecta el estado de las audiencias señaladas, de las 10 337, el 51,6% (5 333) de las audiencias se realizaron, las cuales se dividen en

presencial (3 076), por video conferencia (2 154), audiencia conciliada (36) y continua (67). El 41,2% (4 256) de las audiencias señaladas no se realizaron las cuales también se dividen en no realizadas presencial (3 182), no realizadas video conferencia (912), suspendidas presencial (72), suspendidas por video conferencia (59) y las que quedaron sin efecto (31). Por último, un 7,2% (748) queda pendiente de indicar el estado, debido a que el personal de las oficinas no actualizó los datos en el sistema correspondiente.

Estado de la audiencia	Audiencias señaladas 2021	
	Absoluto	Porcentaje
Total	10 337	100,0
Realizadas	5 333	51,6
<i>Realizado Presencial</i>	3 076	29,8
<i>Realizado Video Conferencia</i>	2 154	20,8
<i>Conciliado</i>	36	0,3
<i>Continua</i>	67	0,6
No realizadas	4 256	41,2
<i>No Realizado Presencial</i>	3 182	30,8
<i>No Realizado Video Conferencia</i>	912	8,8
<i>Suspendido Presencial</i>	72	0,7
<i>Suspendido Video Conferencia</i>	59	0,6
<i>Sin Efecto</i>	31	0,3
Pendiente⁽¹⁾	748	7,2

1-/Los despachos no indicaron en el sistema el estado de la audiencia

En el siguiente cuadro se realiza una comparación según el tipo de audiencia de mayor recurrencia o con mayor cantidad de audiencias y el estado (realizadas, no realizadas y pendiente) en que se encuentra para el 2021, donde se puede apreciar que de las conciliaciones de materia contravencional el 51,2% no se realizaron del total (4 356), de las audiencias con una resolución alterna el 21,3% se realizaron, seguido de las conciliaciones en pensiones alimentarias

y de las audiencias denominadas “reunión de Justicia Restaurativa que en ambos tipos de audiencias la mayor cantidad se realizaron, la primera representa el 18,7% y la segunda el 17,9% del total realizadas (5 333).

Tipo de audiencia	Estado de audiencia 2021			
	Total	Realizadas	No Realizadas	Pendientes ⁽²⁾
Total⁽¹⁾	10 337	5 333	4 256	748
Conciliación materia Contravencional	3 837	1 358	2 180	299
Audiencia Solución Alterna	2 049	1 136	816	97
Conciliación materia Pensiones Alimentarias	1 669	996	583	90
Reunión de Justicia Restaurativa	1 116	953	70	93

1-/Se refiere al total de audiencias señaladas

2-/Los despachos no indicaron en el sistema el estado de la audiencia

Por último, he de indicar que en el apartado de los anexos en los cuadros extraídos por el SIGMA en el C-10 se visualiza el desglose de los motivos por los cuales se cancelan las audiencias; no obstante, se establece que el principal motivo de cancelación de audiencias es la inasistencia de parte (s) arrojando el 69,0% (2 938) del total que se cancelan (4 256).

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión de los Centros de Conciliación.

- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia en los

Centros de Conciliación, en especial la Circular N° 157-2017 que indica el procedimiento para enviar expedientes al Centro de Conciliación y sus sedes.

- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.
- Es importante que las oficinas que remite los expedientes al Centro de Conciliación y Sedes cierren correctamente los asuntos en los sistemas informáticos, de acuerdo con los motivos de términos establecidos, por ejemplo, enviado al Centro de Conciliación, resuelto por el Centro de Conciliación, remitido al centro de conciliación, esto de acuerdo con la materia, ya que la materia no penal itineraria solicitudes y la penal carpetas

principales por lo que
procedimientos son diferentes.

buscar el por qué es que se hace la
devolución al despacho de origen).

- Es importante analizar la posibilidad de eliminar el motivo de término “Devuelto al despacho de origen” de la plantilla o fórmula, ya que se podría estar utilizando como un motivo de término genérico (al no conciliar se debe

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión N° 10-2023** celebrada el 07 de febrero del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXIV

Documento N° 401-2023

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, mediante oficio 35-PLA-ES-AJ-2023, remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de los Centros de Conciliación, durante el 2021.

Se acordó: 1.) Tener por recibido el informe 35-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de los Centros de Conciliación, durante el 2021. **2.)** Aprobar las oportunidades de mejora de la información consignada y de los elementos estadísticos conclusivos y relevantes contenidos en el informe de cita 35-PLA-ES-AJ-2023, así como de las oportunidades de mejora sugeridas, a saber: **a)** Deberán a los centros de conciliación a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por parte de este Consejo, con el fin de promover la mejora continua, así como la eficiencia y eficacia en el servicio público encomendado, en especial la Circular N° 157-2017 que indica el procedimiento para enviar expedientes al Centro de Conciliación y sus sedes. **b)** Deberán las oficinas que remiten los expedientes al Centro de Conciliación y Sedes, cerrar correctamente los asuntos en los sistemas informáticos, de acuerdo con los motivos de términos establecidos. **c)** Se deberá analizar la posibilidad de eliminar el motivo de término “Devuelto al despacho de origen” de la plantilla o fórmula, ya que se podría estar utilizando como un motivo de término genérico (al no conciliar se debe buscar el por qué es que se hace la devolución al despacho de origen). **b)** Deberá continuarse con la capacitación del personal judicial en el sistema SIGMA, pues constituye la principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información. **3.)** Hacer este informe de conocimiento de la coordinación y de todos los Centros de Conciliación, de la Dirección de Planificación para lo correspondiente. La Secretaría General tomará nota para la reiteración de la Circular N° 157-2017. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

